



SRE
SECRETARÍA DE
RELACIONES EXTERIORES

**REGISTRO DE LOS ACUERDOS INTERINSTITUCIONALES
DE LOS GOBIERNOS LOCALES DE MÉXICO**

www.sre.gob.mx/gobiernoslocales

Nombre del Acuerdo:	Convenio de Amistad y Cooperación entre el H. Ayuntamiento de Monterrey (México) y el Ayuntamiento de Barcelona (España).
Áreas de Cooperación:	a) Cultura b) Ciencia y Tecnología c) Desarrollo
Fecha en que se firmó:	15 de octubre del 2001.
Lugar donde fue firmado:	Barcelona, España.
Vigencia:	2 años a partir de su firma.



OFICINAS DEL C. SECRETARIO
Dirección General de Coordinación Política
DIRECCIÓN DE GOBIERNOS LOCALES



**Convenio de Amistad y Cooperación
entre el H. Ayuntamiento de Monterrey (México) y el
Ayuntamiento de Barcelona (España)**

En la ciudad de Barcelona, el día quince de octubre de dos mil uno.

De una parte, el Excmo. Sr. JOAN CLOS I MATHEU, en su calidad de Alcalde del AYUNTAMIENTO DE BARCELONA y en representación del mismo, asistido en este acto por la Ilmo. Sr. Francesc Lliset i Borrell, Secretario General de la Corporación Municipal.

De la otra parte, el Lic. FELIPE DE JESÚS CANTÚ, Presidente Municipal del H. AYUNTAMIENTO DE MONTERREY y en representación del mismo.

Ambas partes se reconocen mutuamente la capacidad necesaria para suscribir el presente Protocolo en la representación que ostenta y



EXPONEN

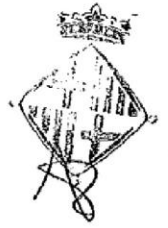
Las ciudades de Barcelona y Monterrey, en un afán por establecer lazos de amistad y concordia, cuyos frutos enriquezcan a sus habitantes hemos tenido a bien establecer el presente convenio cuyo propósito es el de hacer palpables los beneficios de nuestro histórico hermanamiento.

En el marco del Acuerdo de Hermanamiento entre las ciudades de Barcelona y Monterrey, establecido en 1977 y ratificado en 1992 y 1993, se han celebrado varios encuentros que han permitido una mayor identificación sobre los problemas de la planificación estratégica.

La proyección con la que cuentan ambas urbes en los contextos local e internacional, y la tradición de reconocer la importancia que tienen el contacto constante con ciudades de otras partes del mundo para la mejora en la administración y gobierno local son una coincidencia relevante que no podemos pasar por alto.

Lo previsto en este acuerdo constituye un compromiso mutuo de carácter no normativo y no modifica el reparto de competencias establecido en cada territorio por los derechos internos español y mexicano. Trata solamente de establecer los proyectos de interés común de los Municipios de Barcelona y Monterrey.

Por lo expuesto, ambos municipios deciden celebrar el presente CONVENIO DE AMISTAD Y COOPERACIÓN y



ACUERDAN

1. Colaborar mutuamente, a través del intercambio de experiencias en el área de Relaciones Internacionales, con el fin de enriquecer nuestros conocimientos en sus aspectos implícitos, tanto directamente entre ciudades como a través de la participación en organismos y asociaciones de gobiernos locales como son el Centro Iberoamericano de Desarrollo Estratégico Urbano (CIDEU), y Metrópolis.
2. Elaborar un acuerdo para un abierto y actual intercambio de información en materia de programas relativos a la planificación estratégica, tecnología de vanguardia, programas de desarrollo y otras áreas de interés legal.
3. Elaborar un acuerdo para la participación y el intercambio en los eventos culturales de ámbito internacional que organice el Ayuntamiento de Barcelona o el Ayuntamiento de Monterrey.

Ambas ciudades reconocen la importancia de que organismos y asociaciones de gobiernos locales de ambos países participen de este acuerdo y coadyuven a la correcta implementación del mismo.

El presente acuerdo tendrá una validez de 2 años y entrará en vigor en la misma fecha en que sea firmado por ambos Alcaldes. Al menos tres meses antes de su terminación, las dos partes se reunirán para entablar conversaciones con vistas al establecimiento de un nuevo acuerdo.



En prueba de conformidad y, por voluntad de las partes intervinientes, firman el presente Protocolo de Amistad y Cooperación, por duplicado ejemplar, en la lengua española, con los efectos de fecha y lugar al principio citados, ante mí la Secretario General, que doy fe.

El Alcalde de Barcelona

El Presidente Municipal de Monterrey

El Secretario General